



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA MUNICIPAL N° 58/2026

Á, 20 de agosto de 2026

Dr. PhD. Mario Siancas Hidalgo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO

VISTOS:

La solicitud de reconocimiento a favor del deportista **THIAGO NAVA MARCOS**, por su destacada participación en el Torneo Internacional desarrollado en la República del Paraguay, representando a la **Selección Boliviana Sub-17 en la disciplina de Fútbol de Salón**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reconoce el derecho al deporte y establece que el Estado garantiza el acceso al deporte y fomenta su práctica en sus diversas manifestaciones.

Que, la normativa vigente reconoce la importancia de promover y fortalecer las actividades deportivas, especialmente aquellas que contribuyen a la formación integral de niñas, niños y adolescentes, incentivando valores como la disciplina, responsabilidad, esfuerzo, perseverancia y trabajo en equipo.

Que, el deportista **THIAGO NAVA MARCOS**, joven talento deportivo de nuestro municipio, ha tenido el mérito de integrar la **Selección Boliviana Sub-17 de Fútbol de Salón**, participando en un **Torneo Internacional realizado en la República del Paraguay**, representando dignamente a nuestro país en una competencia de carácter internacional.

Que, su participación constituye motivo de orgullo para el Municipio de Yapacaní, al demostrar que la juventud yapacanense posee talento, disciplina y capacidad para destacar en escenarios deportivos nacionales e internacionales.

Que, es deber del Concejo Municipal de Yapacaní reconocer y estimular públicamente a quienes, mediante sus logros y esfuerzo, contribuyen a enaltecer el nombre de nuestro municipio y se constituyen en ejemplo para las nuevas generaciones.

POR TANTO:

El **Concejo Municipal de Yapacaní**, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní y demás normativa vigente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL al deportista **THIAGO NAVA MARCOS**, por su destacada participación en el **Torneo Internacional desarrollado en la República del Paraguay**, formando parte y representando a la **Selección Boliviana Sub-17 en la disciplina de Fútbol de Salón**, llevando en alto el nombre de Bolivia y demostrando talento, disciplina, compromiso y dedicación deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESTACAR Y FELICITAR al deportista **THIAGO NAVA MARCOS** por su esfuerzo, perseverancia y trayectoria deportiva, constituyéndose en un ejemplo de superación y motivación para la niñez y juventud del Municipio de Yapacaní.

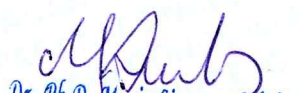
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, en acto público y solemne, el Concejo Municipal de Yapacaní haga entrega de la correspondiente **Resolución Legislativa Municipal y Certificado de Reconocimiento**, como justo homenaje a su destacada representación deportiva.

ARTÍCULO CUARTO.- Por Secretaría del Concejo Municipal, procédase a la notificación con la presente Resolución Legislativa Municipal al beneficiario y a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

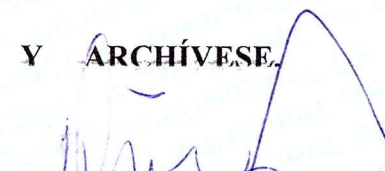
ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución Legislativa Municipal entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Es dada en la comunidad El Naranjal, el **Concejo Municipal de Yapacaní**, sesiono de manera ordinaria, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


Dr. Ph.D. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




M.Sc. Dillma Machaca Moya
SECRETARIA
Concejo Municipal de Yapacaní